

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 1 3 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-051/2024.-*Resolución N° CA-SO-152/2024.-*

VISTO:

La nota elevada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la prórroga de regularidad en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias Naturales, que vencen durante el mes de mayo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria Nº 05/2024, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada, por única vez, en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias Naturales, regularizadas en los periodos lectivos 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar por única vez prórroga de regularidad a los alumnos del Área de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en todas las asignaturas regularizadas en los periodos lectivos 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Notificar al Centro Único de Estudiantes y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP LELIA ELIZABETH VILLAGRA SELRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL ORAN CIONAL ORD

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA